



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERU
N° 25 -2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 26 ABR. 2016

VISTO: La Carta de renuncia formulada por el señor Jensen Ausberto Heredia Baca al cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Región San Martín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14° Concurso de Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en mérito al documento de visto, se emitió la Resolución de Coordinación Ejecutiva N°24 -2016-MTPE/3/24.3/CE que resolvió aceptar la renuncia formulada por el señor Jensen Ausberto Heredia Baca en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Región San Martín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14° Concurso de Proyectos.

Que, siendo así, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Proyecto en la Región San Martín; por lo que, a fin de garantizar la operatividad del mismo resulta necesario designar al servidor que desempeñará el puesto antes citado;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor **MANUEL JESUS SILVA ORTIZ** en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Región San Martín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 14° Concurso de Proyectos.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


MANUEL EDUARDO AZURÍN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (E)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES





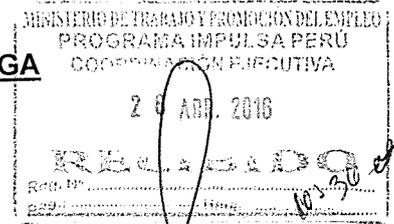
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 094 -2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA



A : MANUEL EDUARDO AZURIN ARAUJO
Coordinador Ejecutivo (e)

De : DORA VERÓNICA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

Asunto : Propuesta de designación de Jefe de Proyecto materia del Concurso 14°
en la Región de San Martín

Referencia : a) Informe N° 226-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC
b) Informe N° 84-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC

Fecha : 26 ABR. 2016

Me dirijo a usted en atención al asunto, para indicarle que la solicitud del órgano de línea (UGCC) remitida a través del documento de la referencia cumple con el TDR, el mismo que no ha sido objetado por FONDOEMPLO, conforme se advierte de la Carta N° 083/PC-GP-FE-2016 que acompaña el Informe N° 84-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC-L2-14° Concurso, emitido por el Coordinador del Proyecto.

En el caso del señor Jensen Ausberto Heredia Baca, Jefe de Proyecto de San Martín, en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y promoción del Empleo –FONDOEMPLO, materia del 14° Concurso, ha formulado renuncia al cargo mediante Carta de fecha 06 de abril de 2016.

Se adjunta proyecto de resolución de C.E.

Lo que se hace de conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


DORA V. GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad
Gerencial de Administración
PROGRAMA IMPULSA PERÚ